ADENDA N° 01

Por la cual se modifica los siguientes puntos del Pliego de bases y Condiciones del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017** con **ID N° 336.795** para la **"ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, quedando redactado de la siguiente manera:

ANEXO C
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1- **Especificaciones Técnicas**

Ítem	Cod. De Catalogo	Especificaciones Técnicas	U.M	Presentación	Cantidad
1	14111507-003	Papel Alcalino Tamaño Oficio	Unidad	Resma x 500 Hojas	200

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1992/2017, En la parte frontal de cada resma de papel debe llevar la leyenda **"MATERIAL DE LICITACION – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICAD EL PARAGUAY"** En las resmas de papel que se adquieren a través de contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA COMPRA DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES EN TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP 823/14.

OBS: Para verificar las cualidades de las remas de papel remitirse a la planilla del SICP

OBSERVACION: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariable las demás condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz
Director de la D.U.O.C